

Educación: motor del desarrollo sustentable con equidad

La Educación es un derecho humano, y un bien público y social. El Estado debe garantizar el acceso de todas las personas a una educación de calidad y brindar condiciones para que este derecho pueda ser plenamente ejercido.

El desarrollo del país está fuertemente relacionado con los logros educativos de su población. El impulso a la generación de conocimiento científico y tecnológico, su aplicación apostando a la innovación es un eje estratégico en materia de políticas educativas.

Las políticas educativas en el próximo gobierno serán un verdadero motor de desarrollo humano, social y productivo, colocando al país de cara a los desafíos del nuevo siglo, aportando a la construcción de una sociedad del conocimiento al servicio de todas las personas.

Los estudios y diagnósticos realizados por diferentes actores, coinciden en que el Sistema Educativo uruguayo cuenta con fortalezas, y ha tenido avances en los últimos años en algunos niveles o áreas como el mejoramiento en la atención a la primera infancia, la cobertura de la educación inicial de 4 y 5 años, la disminución de repetición escolar, la incorporación de las TIC en el sistema educativo en al modalidad una computadora por niño escolar, la creación de carreras tecnológicas terciarias y la formación de postgrados para los docentes. Pero también se reflejan estancamientos y problemas graves. Entre estos problemas encontramos: déficit en el desarrollo de niños y niñas menores de 3 años provenientes de sectores de los quintiles más bajos de la población, disparidad en los resultados educativos que constituyen un factor de reproducción de la pobreza y la desigualdad, exclusión educativa de importantes sectores de la adolescencia uruguaya, temprana desafiliación educativa de los jóvenes, insuficiente diversificación de la educación terciaria y concentración de la oferta universitaria en Montevideo resultando en una doble segregación socioeconómica y territorial.

Para superar estos problemas y para enfrentar los nuevos desafíos será preciso contar con todos los sectores de la sociedad uruguaya sustentados en los avances logrados, en los importantes recursos económicos asignados y en los compromisos políticos

multipartidarios que se logre acordar, para hacer de la educación un verdadero factor de desarrollo.

Las propuestas en materia educativa deberán mirar hacia el futuro y al mismo tiempo sustentarse en la vigencia de los principios históricos de laicidad, obligatoriedad, gratuidad, democracia, autonomía, participación y universalidad.

Entre las acciones que es preciso encarar, se encuentra la necesaria articulación de las políticas educativas con las políticas sociales. En este sentido es necesario profundizar las acciones realizadas en este período en el marco de los Gabinetes Social y de la Innovación.

En materia de infancia y adolescencia es preciso destacar el aporte del Plan de Acción 2010 – 2015 de la Estrategia Nacional de la Infancia y la Adolescencia en cuanto a diagnóstico, análisis prospectivo y elaboración de objetivos y metas. Los aspectos referidos a educación deberán ser un punto de referencia para el próximo período.¹

También será preciso fortalecer la coordinación al interior del Sistema Nacional de Educación y en particular del Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP), para lo cual se cuenta con la Comisión Coordinadora del SNEP y la Comisión Nacional de Educación (COMINE) creadas a estos efectos y que ya han sido puestas en funcionamiento

Para el próximo gobierno el Frente Amplio se propone continuar con el desarrollo de estrategias emprendidas en los últimos veinte años como son la extensión de la atención de calidad de los niños y niñas de 0 a 3 años y la universalización de la educación inicial en 4 y 5 años de edad. En este sentido, se profundizará la coordinación de las políticas educativas para esta etapa a través del Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia. También impulsará con mayor vigor la concreción del aumento del tiempo pedagógico previsto en la Ley 18.437 a través de un aumento significativo de la matrícula en Escuelas de Tiempo Completo.

También mantendrá políticas de mejoramiento de la calidad de la educación primaria, dirigidas especialmente a alumnos y alumnas de los sectores socioeconómicos más bajos como son el Programa de Maestros Comunitarios, la universalización de la

¹ Se adjunta: *Plan de Acción 2010 – 2015 ENIA 2010 – 2030 Comité de Coordinación Estratégica de Infancia y Adolescencia*, octubre de 2009.

Educación Física, la educación en segundas lenguas (especialmente inglés y portugués) y la consolidación de los equipos multidisciplinarios para reforzar los procesos de integración social y educativa.

En el próximo período el Frente Amplio se propone consolidar el Plan CEIBAL y su extensión a Educación Media, incrementando la formación de los docentes, implementando la evaluación de sus impactos a nivel educativo y desarrollando acciones tendientes a la innovación e investigación pedagógica en esta materia, así como a la creación de contenidos digitales.

En los próximos cinco años se dará especial relevancia a la educación media. Se deberán desarrollar acciones que promuevan la culminación en la edad adecuada de la educación media básica. y se elaborará una propuesta integral para este nivel, aprovechando las experiencias existentes hasta ahora, con vistas a la creación del Consejo de Educación Media Básica previsto en la Ley 18.437 que signifique un mejoramiento de la pertinencia y la relevancia de la propuesta educativa.

Será necesario extender y profundizar los proyectos y programas que tienden a la inclusión social y educativa de los adolescentes y jóvenes, como los programas de Aulas Comunitarias y de impulso al Ciclo Básico, articulando educación formal y educación no formal. Al mismo tiempo se deberán profundizar acciones en el campo de la educación no formal que promuevan la capacitación laboral, la formación tecnológica, artística y deportiva, entre otras, con el propósito de satisfacer diferentes necesidades educativas de la población.

Para lograr la universalización de la culminación de la educación media básica, se deberá destinar recursos para la creación de nuevos centros educativos de dimensión adecuada para la gestión, que permitan el desarrollo de propuestas integrales y disminuir el número de alumnos por clase.

La promoción de centros educativos abiertos e integrados que den respuesta a las necesidades de su entorno local, contribuirá al desarrollo de una cultura de derechos ciudadanos, democrática, solidaria y respetuosa de la diversidad cultural. En este sentido, se jerarquizarán los centros educativos de todos los niveles o modalidades, dotándolos de recursos y competencias a los efectos de lograr los objetivos establecidos en su proyecto educativo. Al mismo tiempo, se promoverá la participación

de docentes, estudiantes y de la comunidad mediante la instalación de los Consejos de Participación previstos en la Ley 18.437.

Al mismo tiempo, se promoverá la descentralización, a través de la consolidación de las Comisiones Departamentales y eventualmente las regionales de forma de reflejar las necesidades e intereses de las diferentes poblaciones del país..

A los efectos de facilitar el acceso y la permanencia de los adolescentes y de promover la culminación de los ciclos educativos por parte de población joven y adulta se extenderá el Sistema de Becas ya existente.

Será preciso continuar desarrollando acciones para la eliminación del analfabetismo total o funcional, así como establecer mecanismos permanentes para la validación de conocimientos, habilidades y aptitudes alcanzados por una persona fuera de la educación formal que se correspondan con los requisitos establecidos en algún nivel educativo. En el marco de una cultura del aprendizaje a lo largo de toda la vida, se jerarquizará y potenciará la Educación de Personas Jóvenes y Adultas con propuestas adecuadas a sus necesidades, intereses y problemas, a nivel de la educación formal y no formal.

Para un mayor desarrollo tecnológico se dará alta prioridad a la educación técnica y tecnológica, asegurándole la planta física y la infraestructura tecnológica requeridas para dar respuesta a los desafíos del país productivo. En esta modalidad educativa, será necesario aumentar las opciones educativas, tanto a nivel medio superior como terciario.

Las transformaciones educativas requieren de la profesionalización de los educadores; a nivel de ANEP será preciso constituir una nueva carrera docente que jerarquice la evaluación del desempeño en el aula, los cursos de perfeccionamiento o postgrado, así como las publicaciones e investigaciones realizadas por los docentes.

Al mismo tiempo, la formación inicial de profesionales de la educación, de postgrado y en servicio es un aspecto clave que deberá abarcar a todo el Sistema Educativo. Con este propósito será necesario instalar el Instituto Universitario de Educación como ente autónomo que cumpla con las funciones de enseñanza, investigación y extensión propia de la educación universitaria.

Este Instituto se inscribirá en la conformación de un Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública que integre junto a la Universidad de la República y al Instituto Terciario Superior que también deberá crearse como ente autónomo para la formación de técnicos de nivel terciario en todo el país.

En el próximo período de gobierno deberá estimularse los procesos de extensión de la educación terciaria y universitaria a todo el país, así como apoyar las modificaciones de la Ley Orgánica 12.549 promovida por la Universidad de la República.

El sistema educativo debe sustentarse en el interés del educando como sujeto de la educación y titular del ejercicio del derecho a la educación. Para ello debe velar para que los alumnos y las alumnas de cualquier nivel educativo puedan transitar con libertad, conformando un sistema abierto y flexible que permita reconocer los conocimientos adquiridos dentro y fuera de él.

Los resultados de las políticas educativas deberán ser evaluados y convenientemente difundidos para adoptar las decisiones con información completa, pertinente y oportuna. Para ello deberá ponerse en funcionamiento el Instituto Nacional de Evaluación Educativa y proporcionársele los recursos humanos, tecnológicos y económicos necesarios para cumplir con sus cometidos.

Sin perjuicio de acordar sobre las acciones enumeradas u otras que oportunamente puedan incluirse, el propósito de constituir la educación en una Política de Estado debe sustentarse en la elaboración de propuestas a mediano plazo con amplio apoyo social y político. Para ello, en el marco de la Estrategia Nacional de la Infancia y la Adolescencia, del Plan Estratégico de la Universidad de la República y del Plan Estratégico de la ANEP, será preciso discutir y acordar objetivos y metas con una perspectiva de veinte años.

Montevideo, enero de 2010.